



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 476.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS.

Asunción, 7 de mayo de 2019

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPM/DFR/N° 61/2019, de fecha 29 de abril de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de la Embajadora Elisa Ruiz Díaz, Representante Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), del Consejero Raúl Martínez, de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), y del Consejero Federico Bartolozzi, Director de Foros Regionales, quienes se trasladarán a la ciudad de Medellín, República de Colombia, con el fin de participar de la XLIX Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que tendrá lugar del 26 al 28 de junio del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Medellín, República de Colombia, con el fin de participar de la XLIX Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que tendrá lugar del 26 al 28 de junio de 2019:

- Embajadora **Elisa Ruiz Díaz**, Representante Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (**provisión de pasajes para el tramo Washington, D.C.-Medellín-Washington, D.C., y el viático pertinente**);
- Consejero **Raúl Martínez**, de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (**provisión de pasajes para el tramo Washington, D.C.-Medellín-Washington, D.C., y el viático pertinente**); y
- Consejero **Federico Bartolozzi**, Director de Foros Regionales (**provisión de pasajes para el tramo Asunción-Medellín-Asunción y el viático pertinente**).

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____